



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 351.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, letra a) siete y doce de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de tres años, Director Presidente de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular al Licenciado **RONY HUEZO SERRANO**.

El Licenciado Huezto Serrano deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Ramón Arístides Valencia Arana

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

